

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024 PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

EXPEDIENTE NÚM: 2023-1073529

TIPO: Suministro

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado

TÍTULO: "SUMINISTRO DE ESPACIO EN LA NUBE PARA ALOJAMIENTO DE PROYECTOS CON EXIGENCIA BIM"

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda sita en la calle Pablo Picasso, núm. 6, de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 17 de junio de 2024, Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación, procede a la apertura del sobre único electrónico del expediente de contratación de referencia.

1.- Las empresas que han concurrido a la licitación, según consta en la aplicación SIREC, son las siguientes:

- INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA
- P360 BIM SERVICIOS AVANZADOS DE ARQUITECTURA, S.L.
- IBIM BUILDING TWICE S.L.

2.- Se procede a la apertura y examen de los sobres únicos electrónicos de las empresas presentadas, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que no presentan deficiencias por lo que son admitidas a la licitación.

3.- Las ofertas económicas son las siguientes:

- INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA : 12.949,50 € (IVA excluido).
- P360 BIM SERVICIOS AVANZADOS DE ARQUITECTURA, S.L.: 13.000,00 € (IVA excluido).
- IBIM BUILDING TWICE S.L.: 11.836,77 € (IVA excluido).

4.- A continuación se procede al examen de las ofertas presentadas para identificar si pudiera encontrarse alguna incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.3 y el anexo VII del PCAP, apreciándose que no incurren en presunción de anormalidad las mencionadas ofertas, por no incumplir ninguna de ellas el límite de anormalidad que se cifra en 10.706,11 €.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5HRPZASD2AVHVV4UQXT4RZ7U	PÁGINA	1/2	



5. Finalmente, se identifica a la entidad licitadora IBIM BUILDING TWICE S.L. como la que ha presentado la mejor oferta para la Administración de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el PCAP, como consecuencia de ello se decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a IBIM BUILDING TWICE S.L. para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.4 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman los asistentes en lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN,
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5HRPZASD2AVHVY4UQXT4RZ7U	PÁGINA	2/2

